

ACTA No. 02

Acta número 02 segunda de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día jueves 14 de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno). Siendo las 19 diecinueve nueve horas del día antes citado, previamente convocados por el Presidente Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la segunda sesión de trabajo de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta 77 septuagésima séptima de la Sesión Solemne de Toma de Protesta de fecha 30 de septiembre del 2021.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta 01 primera ordinaria de fecha 01 de octubre del 2021.
- V. Aprobación para la celebración de convenio con la Secretaría de Agricultura
 y Desarrollo Rural del estado de Jalisco.
- VI. Autorización para celebrar contratos y convenios con el Gobierno del Estado de Jalisco.
- VII. Propuesta y en su caso aprobación para la liquidación del Instituto de la Mujer y creación de la Dirección Municipal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- VIII. Autorización del gasto para mantenimiento del drenaje de la calle Abasolo a través de la cuenta del 20% para aguas residuales.
 - IX. Aprobación para continuar con subsidio a escuelas.
 - X. Ratificación de aportación al DIF municipal por la cantidad de \$150,000.00

Ma delator Mera M.





ACTA No. 02

ciento cincuenta mil pesos mensuales para los meses de octubre a diciembre de 2021.

XI. Asuntos varios.

XII. Clausura de la Sesión.

Primer punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estado presentes los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 14 catorce de octubre de 2021 dos mil veintiuno.

Segundo punto. El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a votación la aprobación del orden del día y se APRUEBA por UNANIMIDAD.

Tercer punto. El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura solicita la aprobación del acta 77 septuagésima séptima del día 30 de Septiembre del año en curso relativa a el acto de entrega recepción, manifestó que ya está firmada por los integrantes del cuerpo edilicio y se necesita su aprobación, se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Cuarto punto. El Secretario General Lic. Luis Ángel Esparza, solicita la aprobación del acta 01 primera ordinaria de fecha del 01 de Octubre de 2021, a lo que la Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo solicitó se le diera lectura, toda vez que sus copias salieron mal impresas. La sindico Lic. María Cruz Rojas Cabrera dio lectura al acta, no hubo observaciones, se sometió a votación y se APRUEBA por UNANIMIDAD.

Quinto punto. El Presidente Municipal expone al Cuerpo Edilicio que el MÓDULO DE MAQUINARIA pertenece al Gobierno del Estado de Jalisco y es necesario realizar un trámite para su liberación por lo tanto solicita la aprobación del punto para la

Millian



ACTA No. 02

celebración del convenio por parte del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco.

La propuesta es sometida a votación y se APRUEBA por UNANIMIDAD, en consecuencia se autoriza al Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, a la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y al Tesorero Mtro. Francisco Javier Correa Cerrillo en representación del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco para celebrar el convenio con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco para la liberación del MÓDULO DE MAQUINARIA perteneciente al programa "A Toda Máquina"; Así mismo el Municipio se obliga a comprometer las participaciones estatales en caso de incumplimiento de los pagos correspondientes al programa MÓDULO DE MAQUINARIA a municipios.

Sexto punto. El Presidente Municipal expone al Pleno que existen dependencias del Gobierno del Estado con las que es necesario celebrar contratos y convenios por lo que solicita la aprobación al Cuerpo Edilicio; La Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que es importante mencionar a las personas que suscribirán dichos contratos y convenios a lo cual responde el Presidente y la Síndico que esto dependerá de lo que se vaya requiriendo en cada instancia de Gobierno en su momento, pero que normalmente es firmas del Presidente Municipal, Tesorero y Síndico, que en algunas ocasiones se necesita la firma del Secretario General, y del Director de Obras Públicas; Por lo tanto solicitan la aprobación de las 5 personas mencionadas para tener la facultad de celebrar contratos y convenios con las distintas dependencias del Gobierno del Estado conforme se vaya necesitando.

Séptimo punto. El Presidente Municipal expone que en el Gobierno del Estado ya no existe el Instituto de la Mujer, que ahora es la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres por lo tanto propone la liquidación del Instituto de la Mujer, y creación de la Dirección Municipal Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, a su vez propone que el procedimiento sea llevado por el Despacho Jurídico que asesora al Municipio; El Regidor Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifestó que por los efectos legales que implica la liquidación de un OPD considera que el punto debería de ser "aprobación para el inicio de liquidación" porque si se aprueba la liquidación se estarían saltando todo el proceso y por lo tanto solicita que se apruebe el punto como lo manifestó con anterioridad y mientras termina el proceso de liquidación se nombre

Mulling

And Links



ACTA No. 02

un comisionado para que no quede esta área sin atención, además que quede asentado que la nueva Dirección también es para la atención a hombres; El Presidente municipal declara que efectivamente si es el inicio de la liquidación del Instituto de la Mujer y creación de la Dirección Municipal Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres. Por lo anterior se somete a votación el punto quedando de la siguiente forma "aprobación para el inicio de la liquidación del Instituto de la Mujer y creación de la Dirección Municipal Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres" y se APRUEBA por UNANIMIDAD.

Octavo punto. El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González expone que la calle Abasolo tiene problemas con su drenaje, que está colapsado en una parte, manifiesta que ya se abrió y se vio el problema, que las casas se están inundando debido a ese problema y que es urgente atenderlo. Así pues manifiesta que existe la cuenta del 20% para aguas residuales la cual es para el mantenimiento de este tipo de obras para lo que pide la aprobación de Cabildo y darle solución al problema mediante contratación, explica que por el moto se tiene que hacer por asignación directa ya que tiene un costo de \$63,379.48 sesenta y tres mil trescientos setenta y nueve pesos con cuarenta y ocho centavos, menciona que en el tramo que se necesita el arreglo se reemplazará la tubería y se reparará lo que tenga que ser abierto con el empedrado tal y como está; La Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo pregunta cuánto tramo es el que se va a reparar a lo que el Presidente Lic. José de Jesús Sánchez González contesta que son 40 metros cuadrados agregando que es aproximadamente media cuadra. El regidor Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que sucederá si al abrir hay un tramo más grande que necesite reparación a lo que el Presidente responde que primero se reparará la primera parte; De nueva cuenta en uso de la voz, el Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que en la Sesión número 69 del día 21 de julio del año 2021se aprobó por unanimidad el uso de esa cuenta para el proyecto denominado "construcción de líneas de conducción bombeo-gravedad y equipamiento electromecánico, re bombeos y pozo profundo, en la cabecera Municipal", por lo que pide que se revise si se utilizó ese recurso para lo que fue aprobado o que si aun existe y que se hará con ese recurso, si será utilizado para lo que ya había sido aprobado o se realizará la aprobación para la ejecución de la obra de la Calle Abasolo; El Presidente Municipal contesta que es un caso urgente y en virtud de que no existen recursos en otra cuenta y por la característica de urgente es que se pide la aprobación de dicho recurso y así poder brindar el servicio a los habitantes de la calle mencionada. El

Jungs



ACTA No. 02

regidor Lic. Jorge Arturo Silva Silva expresa que la temporada de Iluvias ya pasó y que es cuando se satura más, a lo que el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González responde que el drenaje se usa todos los días y que donde se abrió la calle se demuestra que está colapsado y reitera que es una urgencia que se debe atender, la Regidora Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo cuestiona si el recurso que se utilice se devolverá una vez que lleguen las participaciones estatales a lo que el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González responde que esta cuenta es para realizar este tipo de obras. El Punto es sometido a votación y se APRUEBA por 10 votos a favor y 1 abstención por parte del Lic. Jorge Arturo Silva Silva quedando de la siguiente manera:

Se aprueba el gasto para la Rehabilitación de drenaje sanitario en la Calle Abasolo entre calle Matamoros y Francisco I Madero con un costo de \$63,379.48 sesenta y tres mil trescientos setenta y nueve pesos con cuarenta y ocho centavos de la cuenta del 20% para aguas residuales.

Noveno punto. El Presidente Municipal expone que desde anteriores administraciones de ha otorgado apoyo económico a las escuelas y manifiesta su intención de seguir con ese apoyo a la educación toda vez que es primordial ya que por la pandemia puede haber mucha deserción escolar, por lo tanto solicita la aprobación para seguir apoyando como se ha venido realizando.

Por otro lado el Presidente Municipal solicita la aprobación para realizar el pago de internet para las comunidades por la cantidad de \$1750.00 mil setecientos cincuenta pesos mensuales; El Lic. Jorge Arturo Silva Silva solicita que se anexe un documento donde se ponga el nombre de la escuela y el monto con el que se le está apoyando, de igual forma manifiesta que está pendiente el proyecto de Red Jalisco, que cuando se apoyó dicho proyecto también estaban contempladas las escuelas rurales y es necesario seguir insistiendo para poder concluirlo, El Presidente Lic. José de Jesús Sánchez González expresa estar de acuerdo y expresa la intención de seguir insistiendo para la conclusión del mencionado proyecto.

El punto es sometido a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de la siguiente forma; Dar continuidad con el apoyo a las escuelas, así como el traslado de los alumnos de dichas comunidades o en su caso con vales de gasolina, de igual forma el pago de internet para las comunidades por la cantidad de \$1750.00 mil setecientos

yound Greek

or Hem M.

élica Echeveste Gama.



ACTA No. 02

cincuenta pesos mensuales y por último seguir insistiendo para la conclusión del proyecto Red Jalisco.

Décimo punto. El presidente Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el DIF Municipal es un OPD y el municipio tiene la obligación de asignarle recursos para su funcionamiento por lo tanto solicita la aprobación del Cuerpo edilicio para seguir con la aportación por la cantidad de \$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos mensuales a DIF por parte del Municipio. El punto es sometido a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo primer punto. Asuntos varios:

A). El presidente Municipal expone al Pleno que le llegó una solicitud de apoyo por parte de Correos de México para el pago de sueldo de la encargada en el Municipio por la cantidad de \$3000.00 tres mil pesos y manifiesta que es importante para no quedarnos sin el servicio. El Lic. Jorge Arturo Silva Silva solicita que para efectos contractuales se aclare que no es empleada del Municipio. El punto es sometido a votación y se APRUEBA por UNANIMIDAD.

- B). El presidente Municipal expone que de igual forma le llegó una solicitud de la Secretaria de Salud para el apoyo del pago de las personas encargadas de la intendencia del Centro de Salud, por la cantidad de \$600 seiscientos pesos quincenales para cada uno y da la suma de \$1200 mil doscientos pesos quincenales por las 2 personas que laboran ahí. El Lic. Jorge Arturo Silva Silva declara que de igual forma se especifique que no son empleadas del Municipio para no generar responsabilidad. El punto es sometido a votación y se APRUEBA por UNANIMIDAD.
- C). La Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y el Presidente Lic. José de Jesús Sánchez González exponen que estuvieron haciendo el trámite para las tarjetas de nómina y se envió documentación al banco, que por cambio de administración debe haber cambio de firmas para las cuentas del Municipio, por lo cual, el banco pide como requisito cambiar la documentación para que firme el Presidente, Tesorero y Secretario general o en su caso que se apruebe en Sesión de Cabildo para que sólo firmen el Presidente y el Tesorero y no tener que hacer el cambio de documentación. El punto es sometido a votación y se APRUEBA por UNANIMIDAD.

Punk

C1 4 C2



ACTA No. 02

D). La Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera manifiesta que ya existe un espacio para que puedan trabajar los Regidores en el lugar solicitado en frente de la Recaudadora, el Presidente Municipal expone que se irá acondicionando conforme las necesidades y posibilidades del Municipio y en relación a quien tendrá las llaves se irá viendo sobre la marcha.

E). El Lic. Jorge Arturo Silva Silva solicita que se le de continuidad a la obra de construcción de los baños en la comunidad de Las Pintas, La Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta que en el presupuesto que se había aprobado no estaban contemplados los baños tan grandes y por lo tanto el recurso no alcanzó y quedaron inconclusos y que en ese momento se acordó con el comité de dicha comunidad que ellos iban a culminar la obra. El Presidente Municipal manifiesta que se analizará, que se le dará continuidad a las obras que quedaron inconclusas acorde a los recursos que hay en el Municipio.

Decimo segundo punto. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 20:00 veinte horas de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Lic. José de Jesús Sánchez González PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. María Cruz Rojas Cabrera. SINDICO.

Lic. Christian Arturo González Zavala. REGIDOR.

Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández. REGIDORA.

C. José de Jesús Mena López.

REGIDOR.

C. María Angélica Echeveste Gama. REGIDORA.

